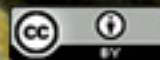


Historia2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital

Año IV - Número 7
Bucaramanga, Junio de 2014
ISSN 2027-9035
Asociación Historia Abierta - AHISAB



REVISTA HISTORIA 2.0, CONOCIMIENTO HISTÓRICO EN CLAVE DIGITAL

Año IV, Número 7

ISSN 2027-9035

Junio de 2014

Dirección postal: Asociación Historia Abierta, Carrera 46 No. 56-16, B. Terrazas, Bucaramanga (COL.)

Teléfono: +57 (7) 6430072

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historia2.0.historiaabierta.org/>

DIRECTOR

Mg. Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

COMITÉ EDITORIAL

Mg. (c) Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org (Universidad de Binghamton, Nueva York)

Mg. (c) Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, México)

Mg. (c) Román Javier Perdomo González, romanperdomo@historiaabierta.org (Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires)

Didier Francisco Ríos García, didierrios@historiaabierta.org (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

Ingrid Viviana Serrano Ramírez, ingridserrano@historiaabierta.org (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga)

Mg. (c) Carlos Alberto Serna Quintana, sernaquintana@historiaabierta.org (Universidad de Antioquia, Medellín)

Mg. (c) Joel Enrique Almanza, joelenrique.slp@gmail.com (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Mérida, México)

Mg. (c) Ángela María Rodríguez Marroquín, nefertiti0011@gmail.com (Universidad Nacional, Medellín)

Dr. (c) Aleidys Hernández Tasco, aleidyshernandez@gmail.com (Universidade Estadual de Campinas, São Paulo, Brasil)

Portada

“Laguna de Otún en la subida hacia el Nevado Santa Isabel” fotografía tomada en el año 2012 por Mauricio Bustamante Londoño, estudiante del doctorado en matemáticas de la Universidad de Binghamton. La Laguna de Otún es un embalse natural perteneciente al Parque Nacional Natural “Los Nevados” de Colombia, y se encuentra localizado a 3950 msnm, en ecosistema de páramo.

Imágenes

Dossier Historia Ambiental. “Cañón del Chicamocha” tomada por Jairo Antonio Melo

Tema Abierto. “Mesa de Los Santos” tomada por Jairo Antonio Melo

Luz Elena Galván, tomada por Diana Crucelly González Rey

Reseñas. Trinity College Library, University of Oxford, England. <https://www.flickr.com/photos/83654635@N00/11622090> (CC Attribution 2.0 Generic)

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Asociación Historia Abierta - <http://asociación.historiaabierta.org>

HISTORIA 2.0 Se encuentra indexada en: Pubindex, e-revistas, Dialnet, DOAJ y Latindex

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión de los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.

Tema Abierto



ENTORNO SAGRADO Y REDES DE PODER: LA REFORMA DE LA COFRADÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, LIMA 1681

SACRED ENVIRONMENT AND NETWORKS OF POWER: THE REFORM OF THE BROTHERHOOD OF THE IMMACULATE CONCEPTION, LIMA 1681

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TOLEDO

Bachiller en Historia, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

alexdelarge235@hotmail.com

Artículo recibido: 4 de abril de 2014
Aprobado: 20 de junio de 2014

RESUMEN

El presente texto trata de reconstruir las relaciones de poder y su vínculo con la sociedad cortesana en Lima a través de un hecho particular, la denuncia que en 1681 realizó Joseph Lara contra su hermandad de la Purísima Concepción por malos manejos administrativos y derroches económicos. Bajo la lógica cortesana todo personaje que deseaba sobresalir en la sociedad debería elevar su prestigio, muchas veces esto se lograba a través de las mayordomías, que implicaban un juego de poder porque eran varios grupos los que pugnaban por tales puestos y una forma de deslegitimar fue denunciando al opositor.

Palabras Clave: Cofradía, Sociedad cortesana, relaciones de poder, denuncia, mayordomo, Purísima Concepción

ABSTRACT

This paper attempts to reconstruct the relations of power and its link to the court society in Lima through a particular fact, the claim that in 1681 Joseph Lara made against his brotherhood of the Immaculate Conception by bad management and economic waste. Under the logic courtesan real character who wanted to excel in society should raise their prestige, often this was achieved through mayordomias, involving a power play because there were several groups that fought to such posts and a way to delegitimize was denouncing the opposition

Key Words: Brotherhood, Courtesan Society, power relations, complaint, Butler, Immaculate Conception

ENTORNO SAGRADO Y REDES DE PODER: LA REFORMA DE LA COFRADÍA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, LIMA 1681

INTRODUCCIÓN

Alejandro Cañeque nos confirmaba en su libro *The King's Living Image* la confusión entre los espacios sacros y políticos. No había efectivamente una frontera que delimitara un escenario del otro, la participación en asuntos políticos de la gobernación del virreinato podía a su vez incluir algunas disposiciones en materia eclesiástica justificada por el Patronato; y así muchos arzobispos e inquisidores se creían tan autónomos que llegaban a desafiar y retar la autoridad del vicesoberano¹. Hubo también situaciones en las cuales estas dignidades estaban mezcladas, apréciase por ejemplo los casos en las que un arzobispo fungió el cargo de virrey como Melchor de Liñán y Cisneros o Diego Morcillo Rubio; en cualquier caso nuestro punto es que las fronteras entre lo religioso y político no estaban plenamente separadas, eran difusas y la intervención de elementos políticos en el escenario sacro era tan común como encontrar argumentos teológicos en la soberanía del virrey; todas estas características se mezclaban en los rituales políticos que tuvieron como protagonistas especiales a las corporaciones cofradiales.

El presente trabajo de investigación pretende tomar la anterior reflexión para encontrar comportamientos producto de esta indefinición de espacios. Los hermanos de las cofradías, en este caso la referida a la Purísima Concepción, no adoptaron solo políticas pías dedicadas al entorno sagrado y al culto; podemos notar a través de una denuncia contra la dirigencia de la hermandad como se configuraron relaciones de clientelaje dentro de la congregación con el fin de dotar de poder y estatus a un determinado grupo interno. ¿Esto es válido?. Por supuesto, las cofradías, conventos, órdenes religiosas y todo aquel espacio considerado sagrado no fue escenario solo de actitudes dedicadas a la fe, podemos encontrar entrega de prebendas, divisiones internas, denuncias, un conjunto de elementos políticos que se mezclaron bajo la lógica de la competencia por el estatus en una sociedad cortesana, de esa forma quien obtuviera mayor cantidad de prestigio (una

1. Alejandro Cañeque, *The king's living image. The culture and politics of viceregal power in colonial Mexico* (Nueva York: Routledge, 2004) 93-96

forma era acceder a cargos de alta dignidad como un mayordomo²⁾ tenía mayores posibilidades de obtener *visibilidad*³⁾ y así acceder al núcleo de poder que fue la corte virreinal, escenario donde se desenvuelve el virrey, sus allegados y las altas dignidades, un espacio considerado “deseado” por los hombres del virreinato, porque en ese pequeño círculo de poder uno podía obtener las prebendas que el virrey podía entregar a cambio de la fidelidad y buen servicio.

Así, el siguiente trabajo tiene como objetivo presentar la reforma de la cofradía de la Purísima Concepción de 1681 como una consecuencia del enfrentamiento político interno de sus miembros en busca de obtener mayor poder y prestigio. En esta historia conocer “¿cuáles fueron estas redes de poder?” se nos aparece como urgente; así no veremos una simple descripción del caso, porque como señalaba el historiador Alberto Flores Galindo a una denuncia hay que estudiarla históricamente a través de sus implicancias y discursos, así esbozaremos brevemente las lógicas internas de las cofradías, los sucesos contextuales, el perfil de los personajes, etc.

1. LIMA, ENTORNO SAGRADO.

Lima en el siglo XVII se configuró como una ciudad piadosa y ceremonial dedicada a la vida cortesana y el boato. Las innumerables referencias de los diarios de Joseph de Mugaburu y Francisco Suardo sobre las fiestas, ceremonias y procesiones durante este siglo son precisas; la permanente existencia de la santidad y el peso de la Iglesia son contundentes. Lima es un constante entorno sagrado, no solo a nivel simbólico, sino a nivel material e infraestructural; así de 3.491 construcciones en la ciudad, 1, 135 eran iglesias, templos, conventos, beaterios, capillas u colegios y hospitales rentados por la Iglesia. No existe a lo largo del país un pueblo que no tenga una Iglesia y un cura que oficialice la misa⁴⁾. La ciudad está configurada en un modo que los conventos de las órdenes principales delimitan la ciudad, y los campanarios marcan el tiempo social. Este periodo al que comúnmente también denominados *barroco* está regulado por la autoridad; dentro de una cultura dirigida el monarca (y sus representaciones) no solo es parte del ceremonial, sino que lo dirige exaltando los valores sublimes y extremos de una población entregada a los sentidos⁵⁾, que aumenta por la presencia de las imágenes y la propaganda.

2. El neceser de muchos hombres de ser mayordomo es una forma de incrementar el prestigio, pero también de obtener y montar relaciones de poder (o redes de poder), esta forma al igual que los vínculos matrimoniales conforman las diversas estrategias de poder que cada uno adopta variando la modalidad, funcionamiento y técnica. Michael Foucault, *Las redes de poder* (Buenos Aires: Almagesto, 1996) 58

3. La *visibilidad* es un concepto relacionado a los juegos estratégicos de poder, se puede definir como aquel elemento donde el individuo (o la corporación) realizaban innumerables acciones para sobresalir por los demás miembros, se buscaba la distinción y mantener la apariencia diferencial. La idea era conseguir el respeto a los ojos de los demás. En Eugenia Bridikhina, *Teatrum Mundi, Entramados de poder en Charcas colonial* (Lima: IFEA, 2007) 19-20.

4. Alberto Flores Galindo, “Demonios y degolladores: el discurso de los colonizados”, *Márgenes* 5/6 (1989): 128

5. José Antonio Maravall, *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica* (Barcelona: Ariel, 2008)

En este entorno sagrado lo simbólico y lo material demostraban la teatralidad de la vida social, en ese sentido la fiesta reproducía los valores jerárquicos de la sociedad virreinal; cada individuo ocupaba un lugar en este entramado donde la posición y el lugar dotaban al individuo de prestigio y estatus⁶; podemos encontrar en estas prerrogativas el principal móvil de las altas dignidades y a su vez el beneficio que desprendían: la movilidad social.

Lima, es sagrada no solo por las construcciones que podemos encontrar a través de los informes de Manuel Atanasio Fuentes, sino también lo es por los discursos que dotan a la ciudad de su carácter sacro; aún en los escritos de Fray Agustín de Calancha, Padre Bernabé Cobo y Fray Buenaventura de Salinas y Córdova encontramos la santidad de los virreyes, la pureza de los santos Rosa y Toribio, y por supuesto la sacrificada labor de las órdenes religiosas. La sacralidad de Lima se constituye a través de este corpus de cuerpos escritos que funcionan como una representación de la ciudad del siglo XVII, una urbe que tuvo que pasar por una compleja redefinición orgánica para constituirse como ese centro sagrado de poder.

Durante los primeros viajes de Pizarro se hizo necesario la intromisión de la fe, el cura era quien resguardaba las almas y alentaba mediante la oratoria a los guerreros, fue Valverde quien condenó a Atahualpa ser apresado, y en última instancia es quién lo bautiza. La presencia de los hombres de Dios en América se inició casi al mismo instante que la presencia de los hombres de armas. Incluso dentro de los siguientes años hubo controversias en relación a las invasiones territoriales ¿conquistar hombres o almas?. En ese proceso fueron las corporaciones religiosas que sirvieron como auxiliares en el proceso de evangelización, los franciscanos fueron los primeros en llegar a América; pero serían los dominicos que pisaron suelo del naciente virreinato peruano.

Las cofradías ayudaron en el proceso de socialización de los grupos subalternos como los indígenas y la población esclava traídos desde el África. La presencia de estas corporaciones también sirvió para afirmar la autoridad de la Iglesia en el Nuevo Mundo, con ese propósito el arzobispo Jerónimo de Loayza animó la propagación de las cofradías limeñas. Una de las primeras fue fundada por el mismísimo Francisco Pizarro, nos referimos a la Archicofradía de Vera Cruz instituida en 1540. Así, queda claro que la cofradía se inserta en el escenario virreinal peruano como producto de una profunda política evangelizadora y reorganizadora del culto y la Iglesia en las recientes constituidas ciudades de los reinos de Ultramar. *Las leyes de indias* y los *Concilios limenses* organizan a las hermandades en el ámbito urbano para las cofradías de españoles, *Los sínodos provinciales* y los mismos *concilios limenses* también ordenan a las hermandades de naturales (indios) y serían las *Ordenanzas de 1545*⁷ que regulará el gobierno de los esclavos (incluyendo

6. Bridikhina 147-148

7. Conjunto de documentos compilados por Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1593-1810*, citado por Frederick Bowser. *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)* (Madrid: Siglo XXI, 1977) 292.

claro está su evangelización). Este conjunto documental tenía como función solamente legitimar mediante legislación lo que se daba continuamente en el proceso de asentamiento español, es decir la intensa evangelización.

La cofradía de esa manera se insertó rápidamente en el modelo corporativo virreinal, este sistema era una metáfora política donde el reino era similar a un cuerpo, donde la cabeza es el soberano (que recibió el poder de Dios, explicando el ritual de la coronación o *ungimiento*) y las otras partes del cuerpo social lo componen las instituciones y los grupos sociales⁸ (representados a través de la fiesta) como la Real Audiencia, el Arzobispado, la Inquisición, el Cabildo, las órdenes religiosas, la Universidad, las órdenes militares, los diferentes tribunales (como el Consulado), el pueblo de indios, y, también, por supuesto las cofradías. Todos estos grupos sociales no eran cerrados, era un sistema poroso donde un individuo podía pertenecer a más de una corporación social conformando sistemas mixtos de pertenencia, cómo el caso de la cofradía de comerciantes Nuestra Señora de Aránzazu, donde sus miembros más encumbrados eran parte de las mayordomías, pero a su vez fungían los altos puestos del Tribunal del Consulado, o también es importante recalcar la nobleza benemérita que podía encontrarse en el Cabildo, etc.

La cofradía en ese sentido es importante y fundamental por lo siguiente; sabiendo que la armonía del cuerpo social y su evidente jerarquización se reproducía en los rituales de poder, así como en las fiestas y rituales cristianos, era muy importante el desenvolvimiento de los entes que justamente aseguraban esas liturgias, las cofradías. Las fiestas de Semana Santa, el Corpus Christie y las diversas procesiones que se realizaban en honor al Santo Patrón eran una perfecta radiografía de la sociedad virreinal donde participaban desde el virrey hasta el esclavo, y todos estaban “cada uno en su lugar”, de esta forma valores preeminentes y de prerrogativas eran expuestos, los personajes luchaban por estar “cerca de alguien” que generalmente era el virrey, eso generaba visibilidad y prestigio. Las fiestas en ese sentido reproducían el poder del sistema, pero a su vez garantizaba un conjunto de oportunidades para lograr ascender socialmente y ante “la vista de todos”. Sumamos a ellos el carácter piadoso y barroco del siglo XVII, un contexto donde la fiesta y el culto eran importantes en el desarrollo de la teatralidad de la sociedad, por ello todo hombre estaba involucrado de alguna manera a una cofradía (que aseguraba la fiesta) siendo un fundador Hermano 24, o un simple cofrade o “hermano sencillo”, todos tenían un contacto con alguna cofradía, eran devotos de algún santo en particular y daban limosnas a estas hermandades. Así, si todo hombre importante debía participar en una cofradía (el virrey participaba en una⁹) entonces liturgia y oportunidad de sobresalir era la traducción que muchos hombres de algunas cofradías (incluso algunas modestas) pensaron como solución para aumentar su prestigio y poder acercarse a la corte virreinal, y la única forma de ser *visible* en la fiesta era ocupando el cargo de

8. Rafael Sánchez Concha-Barrios “La tradición política y el concepto de «Cuerpo de República» en el virreinato del Perú”, *Del régimen hispánico. Estudios sobre la Conquista y el Orden virreinal peruano* (Arequipa: Universidad Católica San Pablo, 2013) 147-164.

9. Raúl Camarena Peralta, “Los Hermanos 24 de la Archicofradía de Veracruz”, *Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas* 24 (2005)

mayordomo, ya que era él quien dirigía la fiesta, ocupaba el primer lugar en la procesión (el valor de la preeminencia, “el lugar que uno ocupa”) y cogía el pendón (elemento sacro) dándole a todo un contexto ritual y político en escena.

La mayoría de pinturas de la época que retratan procesiones se encuentran en colecciones privadas de difícil acceso, pero las que se pueden encontrar, o las que han sido publicadas como anexos de otros trabajos nos muestran la dimensión del elemento dinámico de este ritual. La potencialidad del elemento visual, las imágenes, servían como un factor propagandístico, no es difícil imaginar cómo no solo las pinturas, sino el acto mismo tenía una función publicitaria para las hermandades que pugnaban por el prestigio en el entramado político ya que la idea era explotar las capacidades contemplativas de la sociedad mediante la visualización de imágenes. Una de las pinturas más celebres es la de *La serie de Corpus Christi*, una obra pictórica hecha en 1689 para la Iglesia de Santa Ana en Cuzco¹⁰, y donde representa de forma casi excepcional a la sociedad cuzqueña en un ceremonial litúrgico. Lo que en síntesis se ve es una procesión, en ella se pueden distinguir los elementos, los colores, la orden religiosa, la cofradía, los funcionarios políticos y la población civil; todos participando del culto e integrándose en el ceremonial. La participación del mayordomo es confusa pero se puede distinguir en la pintura un hombre principal vestido de negro con una cruz en el pecho que va solo, y paralelo a él una columna de hombres vestidos iguales que pueden ser los hermanos de la cofradía. A su vez el mayordomo tiene en la mano el pendón (distintivo, tipo de bandera de una cofradía) de la hermandad.

En el caso limeño los lienzos que podemos analizar brevemente son los presentados por Kelly Montoya, así ella nos menciona dos pinturas encontradas en la sacristía del templo de Nuestra Señora de la Soledad, cada uno mide 4 metros de largo¹¹. Ambos lienzos muestran una visión urbana de la sociedad en el momento exacto del ritual durante una procesión de Viernes Santo. El cuadro es fechado entre 1660 y 1665. Las pinturas nos muestran el entramado religioso en relación a la posición y orden de las andas, así como la celebración de la imagen a su llegada a la Plaza Mayor; espacio donde se muestran los distintos cuerpos sociales participando de la liturgia, lo interesante es la jerarquización y predisposición de las corporaciones; así podemos encontrar a los miembros de la cofradía, los caballeros de las órdenes militares, los clérigos de las órdenes religiosas, los alumnos de la Universidad de San Marcos, y demás, cada uno distinto al otro por su vestimenta y posición

Así, el entorno sagrado de la ciudad de Lima alimentada por las fiestas y la participación de las cofradías en las mismas justificó la aparición de luchas internas de las congregaciones, ya que todo personaje que deseará aspirar a incrementar su prestigio y tentar la corte debía realizar

10. Obtenido del blog virtual del Centro de Investigación Histórico Artístico del Patrimonio Andino (CIHAPA). En <http://cihapa-artecolonial.blogspot.com/2010/06/la-escuela-cusquena.html>

11. Kelly Montoya, “Una procesión de Viernes Santo en Lima del siglo XVII”, *Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica, Siglos XVI-XVIII*. Ed. Diego Lévano Medina y Kelly Montoya Estrada (Lima: Centro Cultural de San Marcos / Museo de Arqueología y Antropología de San Marcos / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010) 148.

prácticas estratégicas para lograrlo, y una de las más comunes fue la obtención de una mayordomía. Uno de estos casos espinosos de luchas internas y mayordomos denunciados fue el de la Purísima Concepción en 1681.

2. EL ENTRAMADO DE LAS COFRADÍAS VIRREINALES

La primera cofradía de la Purísima Concepción que se estableció en Lima fue fundada en 1578 por españoles en la iglesia de San Francisco; sin embargo no fue la única hermandad con esta misma advocación; había una en la Catedral, una funcionaba en el Hospital de San Bartolomé, otra en el Oratorio de San Felipe Neri, una en la iglesia de San Pablo, y la que estudiamos que se ubicaba en la iglesia de Santa Ana que perteneció a los hermanos franciscanos. Esta cofradía fue fundada en 1668¹², aunque el denunciante Joseph de Lara de quién más adelante hablamos dijo que se había instituido tres años más tarde.

Antes que nada conviene realizar algunas definiciones, ¿Qué es una cofradía?, ¿cómo se componen? y ¿cuáles son sus funciones?; son preguntas necesarias que responderemos brevemente en las siguientes líneas. Una cofradía como definición básica es una organización laica destinada al culto, es una institución piadosa nacida durante la Edad Media en Europa que aseguraba vínculos de solidaridad entre sus miembros¹³. En el Perú la cofradía fue una asociación de culto que se convirtió en un mecanismo eficiente de control, es por ello que se establecen tanto cofradías de indios como cofradías de esclavos. Esta institución organizó a la población conquistada en varias congregaciones para rendir culto a los santos patronos, pero su actividad no solo quedaba allí, pues la institución cofradial fue mucho más allá de lo espiritual. Así, la cofradía rápidamente también se vinculó a actividades fiscales, sobre todo aquellas que estaban compuestas por españoles. De esa manera se produjo un binomio económico/religioso debido a que la cofradía tuvo una actividad espiritual que demandaba la necesidad de solventarse en bienes materiales y económicos para la reproducción de sus manifestaciones, por lo cual esta institución ejerció diversos mecanismos económicos (como los préstamos, hipotecas, capellanías y principalmente censos¹⁴). Aún así este binomio con el tiempo empezó a otorgar estatus (el prestigio religioso y el económico) lo que permitió que la cofradía empezara a ser vista como un elemento rápido de ascensión social por medio del prestigio que daba a aquellos que componían las hermandades más ostentosas del virreinato (por ejemplo Vera Cruz, Santo Cristo Burgos, Nuestra Señora de la O, Santísimo Sacramento, Nuestra

12. Beatriz Garland, "Las Cofradías en Lima durante la Colonia, una primera aproximación", *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América, Siglos XVI-XX*, Comp. Gabriela Ramos (Cuzco: Centro de Estudios Regionales "Bartolomé de Las Casas", 1995) 209 (b).

13. George Foster, "Cofradía y compadrazgo en España e Hispanoamérica" *Revista del Museo de la Nación* 28 (1959) 257-261,

14. Teresa Egoavil, *Las cofradías en Lima. S. XVII y S. XVIII* (Lima: Seminario de Historia Rural Andina/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1986) 12-32

Señora del Rosario, y Nuestra Señora de Aránzazu¹⁵); esto convirtió a la cofradía también en un campo de interacción político.

Una cofradía estaba compuesta por una estructura jerárquica, si tomamos el cuadro realizado por Beatriz Garland diremos que en la cima de la pirámide se encuentra el mayordomo¹⁶ (pudiendo haber un segundo), paralelo a él estaba un cobrador (quien llevaba el libro de ingresos y egresos económicos por encargo del mayordomo, podía ser un hermano de la cofradía o un contratado), luego seguían hacia abajo dos diputados, un alférez, un procurador, un contador, un tesorero, un mayoral, todos estos cargos están ocupados por los Hermanos 24 (que no es una cifra, sino un grado que se asocia a “fundador” sin serlo necesariamente; por ejemplo la cofradía del Santísimo Sacramento en 1794 tenía como Hermanos 24 a 29 miembros), luego vienen los Hermanos menores que no podían obtener cargos, y al final los simples cofrades.

Entre sus funciones tenemos las siguientes:

- a) Religiosa: Acercar la divinidad a la sociedad por medio del culto y ayudar en la evangelización.
- b) Social: Ser una sociedad benéfica que realizaba obras pías como la visita a presos, reconstrucción de ciudades, fundación de hospitales, entrega de dotes a las hijas de los cofrades. Además dentro de la misma organización los Hermanos 24 recibían una serie de beneficios como la posibilidad de ser enterrado en una Iglesia, recibir misas en honor, a la muerte de un cofrade la esposa recibiría una ayuda económica, etc.
- c) Política: realizar préstamos de dinero a las entidades políticas para resguardar la seguridad, a su vez la cofradía permitía establecer y ensanchar los vínculos sociales
- d) Económicas: Por medio del censo y los préstamos se lograba dinamizar la económica generando una gran cantidad de capitales económicos y patrimoniales lo que le permitía realizar empréstitos a personas privadas y al mismo Estado.

Por último diremos como era elegido un mayordomo. Esta elección estaba reglamentada en las Constituciones de cada cofradía, aunque hubo particularidades, por lo general todos los criterios eran los mismos; así los principales (y casi únicos) requisitos eran:

- a) Ser un hermano de buenas costumbres, honrado y virtuoso.
- b) Tener en su imagen una aceptación pública para que tenga voz y voto.
- c) Estar presente en las reuniones del cabildo y exponer los sucesos más importantes de su administración como mayordomo de manera ordinaria.

15. Judith Mansilla, *Cofradías, poder y prestigio social en la Lima colonial. Los casos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y la del Santo Cristo de Burgos, 1690 a 1713*. (Lima: Tesis para optar el grado de licenciada - Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008) 48-65.

16. Garland 214.

El mayordomo de una cofradía era elegido después de la fiesta en honor al santo patrón en cabildo abierto, los Hermanos veinticuatro elegían a voto secreto a un mayordomo al cual se le hacía jurar que administraría las cuentas de la cofradía y expondría sus casos en reuniones convocadas periódicamente, en la documentación de la época esto no se dio y fue materia de controversia y denuncia constantemente¹⁷.

El 20 de febrero de 1681 se presentó, ante el ministro fiscal del Arzobispado de Lima, una denuncia contra los hermanos 24 de la cofradía de la Purísima Concepción¹⁸. El denunciante Joseph de Lara Galón no figuraba como hermano 24 por lo que tuvo que ser un cofrade simple, pero tuvo que estar relacionado a las altas esferas de la hermandad para conocer todos los detalles de los malos manejos administrativos de la dirigencia de la hermandad. El documento a su vez contiene una solicitud la cual pide despedir al mayordomo y desconocer a la totalidad de los hermanos 24.

El caso presentado es una solicitud de extraordinario valor ya que demuestra como existe una presión exterior a la cúspide del poder máximo de la cofradía representado en los hermanos 24. La solicitud es escrita por un “hermano sencillo” reconocido así mismo por el redactor de la carta y a continuación describe los móviles que lo llevaron a tomar la decisión. Primero argumenta que los Hermanos 24 que se encuentran en la dirigencia de la cofradía no lo son y nunca han sido porque no existe constancia de que se hayan reunido alguna vez, ni el prelado o el juez del arzobispo dan constancia de ellos, y tampoco ningún libro de cabildo o junta. En primer lugar el autor recalca el carácter arbitrario de esta dirigencia que no llegó a establecerse por lo tanto no son Hermanos 24 según las leyes y reglas, y solo se establecieron y juntaron por propia voluntad y arbitrio en 1671, prescindiendo como cura el licenciado Don Diego Barreda de Aragón. Así, estas veintitrés personas fundaron la cofradía de la Purísima Concepción en el Convento de San Francisco e Iglesia de Santa Ana. Para Don Joseph de Lara esta misma fundación le parece ilegal y a partir de ello todas las acciones son totalmente invalidas ya que el acto de acercarse ante el señor prelado para la admisión y el cumplimiento de las constituciones nunca existió por lo tanto la naturaleza de la cofradía era nula.

A este hecho el autor suma que la cofradía pese a ese vacío legal y jurídico siguió existiendo admitiendo nuevos hermanos y cobrando las entradas y limosnas por valor de veinticinco pesos a las personas que juramentando serían declaradas como hermano veinticinco y así hasta el hermano treinta a lo que después en adelante se cobrarían cuarenta pesos como dice la constitución de la misma hermandad. El redactor también cuestiona que los “fundadores” no hayan dado los veinticinco pesos de entrada y que solo dieron lo que quisieron dar por mutuo acuerdo de ellos sin que haya habido juez competente para aprobar dicha medida, así tampoco hubo prelado que

17. Luis Rodríguez, “Los mayordomos y las relaciones de poder en las cofradías de Lima, siglo XVIII”, *Síntesis Social* 3 (2011) 23-24.

18. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Cofradías, Legajo 1, documento 9, Lima, 1681.

autorizara que los hermanos fundadores no pagasen la cuota, todo ello implicaría que su accionar era ilegal y escandaloso.

Por lo tanto, por todo lo alegado se pide la reformatión de la cofradía dejándola en manos de una persona para su administración, recaudación de impuestos y cumplimiento con las normas, se pide que se despida a los que se dicen ser hermanos veinticuatro declarando que nunca lo fueron tanto a los fundadores como a los que llegaron después aunque hayan hecho el juramento y pagado las limosnas y entradas, se pide así la exclusión total y alejamiento de la administración de estas personas para que se conforme otra suerte de hermanos.

Los móviles de esta solicitud es la mala administración en diez años, desde su fundación hasta el año de la denuncia, así en ese tiempo los fundadores administraron en pésimas condiciones la hermandad, no fomentaron la veneración de las imágenes a las que la cofradía estaba advocada tanto a la Purísima Concepción como al santo Ecce-Homo, y los ingresos económicos solo sirvieron para los propios beneficios personales. Esta cofradía no cumplió con su función social de promover y garantizar el acercamiento entre la divinidad y el pueblo, generándose denuncias por la falta; sin embargo el móvil principal fue la ilegalidad de las acciones. Los fundadores al no pagar los veinticinco pesos de la entrada generaron un conjunto de quejas que se agravaron cuando en su propia altanería se aliaron para no pagar nada, y en cambio usaron el dinero de otros cofrades para auxiliarse ellos mismos con sus familias, según la denuncia de Joseph Lara. De esta forma los 2000 pesos que se acumularon entre el 29 de julio de 1671 hasta el 11 de diciembre de 1674 no fueron cuidados, por el contrario se usaron para perpetuarse en los cargos de mayordomos para administrar y controlar totalmente la cofradía.

Pero los escándalos de malos manejos económicos se hacen notar con los abonos de Joseph Gómez que donó diez y siete mil pesos a la hermandad, pero esta cantidad no fue fomentada para el aumento y conservación de la cofradía, más bien cuando se hizo los cálculos de los fondos que debieran ser más de 30.000 pesos no solo se encontró que no había cantidad alguna por el contrario se encontró una congregación endeudada y empeñada siendo los principales culpables los hermanos 24 que administraron la hermandad. Este fue el móvil final y contundente para aceptar la solicitud de remover y reformar a la cofradía. Joseph Gómez, sin embargo no es un simple benefactor, es importante en este conjunto de redes de poder, pero antes de seguir desarrollando el caso desarrollaremos el contexto y la lógica cortesana en la que la denuncia hecha por Joseph Lara se dio.

3. SOCIEDAD CORTESANA Y REDES DE PODER

Hasta aquí el lector podría preguntarse ¿por qué *desear* el cargo de mayordomo de cofradía? Podemos responder esta pregunta mencionando que un mayordomo siempre desplegaba un intenso poder simbólico en tanto era el personaje que garantizaba el culto, por lo tanto acercaba la divinidad a la población. El mayordomo a su vez tenía jurisdicción, como hemos visto, para

manejar las rentas e ingresos económicos de las cofradías, es decir su gran influencia lo convertía en un personaje *visible* en la sociedad virreinal. Su participación en los rituales públicos era sumamente importante ya que ahí es donde su prestigio era demostrado, en una sociedad *teatrocrática* donde todo dispositivo estaba destinado a producir efectos de dominación mediante la apariencia, la imagen¹⁹. Por ello era importante la pomposidad de las fiestas, la ceremonia y el boato lograban que los actores políticos proyectaran su poder *representado*.

Ese poder representado que algunos individuos demandaban valía para acceder a la corte virreinal. ¿Qué era la corte?. Norbert Elías definió la *corte* como un espacio civilizador de los comportamientos de las sociedades, mediante este entorno de poder los antiguos guerreros se pacificaron y tomaron actitudes *cortesanas* que estaban bajo los tratados de urbanismo, etiqueta y cordialidad, de esta forma se consolidó un modelo para gobernar donde las elites nobles y locales (antes guerreros, señores feudales) aceptaban el dominio del monarca y participaban de los juegos de poder en vez de la lucha directa. El modelo cortesano se extendió en Europa como parte de la configuración de un Estado moderno de los siglos XVI y XVII, la corte por excelencia era la francesa de Luis XIV, pero muchos de sus elementos eran compartidos por todas las cortes europeas, como la madrileña. La corte tenía un centro de dinamismo que era el soberano, en los territorios americanos al no estar presente la figura del rey, esta fue sustituida por su encarnación, el virrey²⁰, así se conformaron cortes de *nuevo cuño* y de ahí radica su importancia en los territorios colonizados. Es decir aseguraba la presencia real en un ambiente donde el rey no estaba físicamente, y sobre todo porque mantenía la relación cordial con las noblezas criollas que conformarían las cortes.

La corte era a su vez un centro exclusivo de poder donde se encontraba el mercado del favor, todo aquel que buscará ascender debería tener una participación en un ambiente que era dirigido por el soberano o vicesoberano. Este sistema que se basaba entre el patrón y el cliente, entre el que da y recibe lo denominamos usualmente *clientelismo* y ha sido trabajado desde la antropología por Ernst Geller, y sus aplicaciones históricas lo podemos encontrar en el caso de Caracas con Stephanie Blank. Sin extender mucho este tema, diremos que la corte peruana (mencionada por autores como Guillermo Lohman Villena, Hugo Neira) se configuró como una auténtica corte de poder a partir de Francisco de Toledo, sus antecedentes lo encontramos en Andrés Hurtado de Mendoza (“el rey en carne vivas”) y el Conde de Nieva, pero es Toledo quien llegó a establecer una auténtica corte que tenía su centro en el Palacio de Lima. Para Eduardo Torres Arancivia, la corte peruana que tenía como elemento mayestático la presencia del virrey vino a reemplazar y pacificar las anteriores luchas de los beneméritos y encomenderos, estos prefirieron ingresar al mercado del favor, de la clientela y los juegos de poder²¹.

19. George Balandier, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación* (Buenos Aires: Paídos, 1992) 16

20. Cañeque 18

21. Eduardo Torres Arancivia, *Corte de virreyes. El entorno de poder en el Perú del siglo XVII* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006) 63-66.

La sociedad cortesana peruana se caracterizaba por estar marcada por el clientelismo y las redes de poder, como núcleo y centro de gobierno el virrey tiene la facilidad de entregar mercedes y prebendas a nombre del monarca, un sistema totalmente válido donde el *patrimonialismo* convertía toda propiedad en patrimonio del monarca. Estas mercedes podían ser una cátedra universitaria, un oficio cortesano, una encomienda, una recomendación, un corregimiento, etc. El virrey tenía la obligación de entregar ello a los mejores súbditos criollos, por lo tanto se estableció una feroz competencia dentro de la corte y aún para acceder a ella [este es nuestro punto de vista]. El vicesoberano así se convirtió más que en un simple administrativo de la figura colonial, fue un esencial soberano al que todo hombre de prestigio pretendía llegar. Así lo creía en 1653 el Padre Bernabé Cobo que aseguraba “De cuán grande estimación y autoridad es la dignidad de este cargo de virrey el Perú, se podrá echar de ver por la mucha honra e interés que de él se le sigue a quien lo ejerce”²², además agregaba y ensalzaba su figura mediante su salario de treinta mil ducados al año. Sin embargo su característica elemental es la provisión de oficios que brinda, así el cronista menciona “y si la mayor grandeza de los príncipes es hacer mercedes a sus súbditos, el virrey de este reino excede con gran ventaja a todos los otros virreyes que pone Su Majestad”²³. Hasta aquí lo que ha demostrado el cronista es el carácter soberano, al que iguala con el monarca, del virrey en relación a la cantidad de provisiones que puede entregar. La obligación de “premiar” del vicesoberano también se encuentra en las fuentes normativas, de esa manera *Las leyes de Indias* normaban que estos representantes del soberano “premien y gratifiquen” a los descendientes de los luchadores del descubrimiento, vale decir los beneméritos criollos²⁴. Tal apreciación es compartida en 1648 por el jurista Juan de Solórzano de Pereyra que viajó por designios de Felipe III, en su gran informe dedicó un especial reconocimiento al virrey como un poder que designaba todos los oficios y provisiones que estuviesen vacantes, a su vez podía “pedir lo que quisiera” para garantizar su bienestar, su seguridad y sobre todo el *buen gobierno*²⁵, todos estos poderes tenían como fin asegurar el respeto y la autoridad de la monarquía, así como la fidelidad de los súbditos.

De esta manera las prácticas cortesanas del virreinato peruano para el siglo XVII estaban consolidadas, no extenderemos más el análisis de la corte porque el fin del artículo no es este, por ello nos disculpamos por las valiosas omisiones relacionadas a la etiqueta, los arcabuceros, los asesores, etc. Sin embargo hay un aspecto fundamental que se empalma con el sentido del texto. Los diversos personajes de las corporaciones sociales pugnaban dentro y afuera de la corte para poder ingresar a la misma, esta lucha era muy intensa, y no siempre llegaba a buen recaudo. El virrey podía premiar como destruir, era un poder dialectico que resguardaba su soberanía sobre los

22. P. Bernabé Cobo, *Obras. De la formación del lenguaje hasta nuestros días* (continuación). T. II (Madrid: Atlas, 1956) 327.

23. Cobo 328-331.

24. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* “Título Tercero. De los virreyes y presidentes Gobernadores” (Madrid: Consejo de Hispanidad, 1943).

25. Juan de Solórzano y Pereyra, *Política indiana, compuesta por el señor don Juan de Solorzano y Pereyra, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en los Supremos de Castilla e Indias*, T. 1 (Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1930)

súbditos, y lo configuraban como el único poder capaz de entregar provisiones después del rey. El favor del soberano era quien en términos de Norbert Elías podía asegurar la ruina de una familia o también suavizar o evitar su empobrecimiento, el soberano podía otorgar un puesto diplomático, militar o simplemente sumas de dinero. Esta red de interdependencias entre el soberano y sus súbditos le da el carácter inquebrantable a la corte como el escenario de oportunidades²⁶.

La mayoría de nuestros personajes virreinales buscaban un cargo²⁷, por ello incidimos en este aspecto; y para ello se tenía que asegurar el suficiente prestigio y honor para poder acercarse a la corte (la mayordomía de una cofradía fue una posibilidad), y no dudaron practicar juegos estratégicos como una *denuncia* para conseguir lo que buscaban.

4. LA DENUNCIA COMO ESTRATEGIA

Alberto Flores Galindo en el clásico libro *Aristocracia y Plebe* a través del estudio de un litigio nos enseñaba cómo entender una denuncia más allá de lo que estrictamente muestra la fuente. Él planteaba que una denuncia como fuente histórica tenía que ser estudiada en dos niveles, primero estudiar los personajes que intervinieron en el juicio y segundo analizar las consecuencias del fallo en el tiempo mediano²⁸.

Volviendo al caso en concreto diremos que la solicitud de reformar la cofradía de la Purísima Concepción de Joseph de Lara adjunta una lista de los hermanos 24; esto es importante porque conoceremos los anónimos personajes que son denunciados, así veremos a los miembros fundadores de esta cofradía, ellos fueron Pedro Vélez de Guevara, presbítero quién ejercía el cargo de mayordomo cuando se inició el proceso de reformar la cofradía, Pedro Fernández de Valdés, el capitán Don Domingo Cuzco, Francisco Melgarejo, Juan de Casas y Morales, Francisco Camilo, Lizardo Gonzales Franco, el alférez Diego de Mondragon, el procurador Pedro Perez de Guzmán, el alférez Juan de Ochoa, el alférez Joseph de Robles, Juan de Egoaguirre, Francisco Gonzales Monterroso, el cirujano Don Joseph Revilla, Esteban Gonzales, el presbítero Don Joseph Revollo, el presbítero Lizardo Fernández, Don Pedro del Castillo, el presbítero Gabriel de los Ríos, Joseph Ruíz, el capitán Pedro de los Santos, el alférez Alonso Camac Phermi, el capitán Julio de Santaella y Don Julio de los Ríos. Esta es la composición social de los hermanos 24 desde la fundación de la cofradía. Así vemos que es una hermandad de españoles blancos, Beatriz Garland afirma este hecho no mostrando ni considerando algún carácter más, era una cofradía de carácter solo benéfica, es decir no pertenecían a un gremio en específico. El grupo social que la fundó estaba compuesto

26. Norbert Elías, *La sociedad cortesana* (México: Fondo de Cultura Económica, 1982) 98

27. No hay que olvidar que según el Padre Cobo el virrey podía nombrar 73 corregimientos, 30 administradores, 20 protectores de indios, y proveías las plazas para la compañía de gentiles hombres, un puesto cortesano que acercaba más al círculo selecto del virrey. Todos estos cargos tenían jugosos sueldos. En Cobo 328.

28. Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clase y sociedad colonial* (Lima: Mosca Azul, 1984) 19.

en su mayoría por capitanes y alféreces, hombres dedicados a la vida militar algunos presbíteros, un cirujano y un procurador. De acuerdo a esta división de oficios los hombres que empujaban la cofradía eran personas que dedicaron su vida a la carrera militar.

Sin embargo hay una omisión que consideramos fundamental, nos referimos a Joseph Gómez Pacheco, que en anteriores líneas fue presentada como un benefactor, una buena imagen considerando que este hombre pasó por un proceso de denuncia y expulsión de la cofradía. Así, Joseph Gómez Pacheco, no es un personaje que deba pasar inadvertido en este contexto conflictivo, pues su importancia en la hermandad deja mucho que evidenciar. Antes de la denuncia de 1681, él fue el hombre más importante de la hermandad, fomentó la misma constitución de la Purísima Concepción como cofradía y trabajó para que esta tenga los bienes que ya poseía durante su fundación. Este personaje no es sólo uno más de los fundadores sino su principal impulsor en la adquisición de bienes; inclusive antes de que se conformara como cofradía, este hombre fue quien adquirió un retablo, una campana grande de plata, los blasones de plata, alfombras, manteles y diversos vestuarios para el altar. Después de la consagración como cofradía Gómez Pacheco siguió adquiriendo bienes en su favor como mayordomo y cobrador²⁹. Esta gran *visibilidad* de este hombre, su poder y popularidad, y con seguridad su cercanía a la corte del Conde de Castellar sufrieron un proceso de deslegitimación cuando fue denunciado sucesivamente por sus compañeros de fundación. Estos hombres posiblemente eran parte de un bloque contrario a su administración ya que en 1673 Francisco Melgarejo y en 1680 Pedro Veléz de Guevara y Juan de Egoaguirre, mayordomos de la cofradía para ese año denuncian a Gómez por no haber presentado las cuentas de ingresos durante su administración, se desliza incluso un aire de irregularidad cuando Joseph no puede presentar esos cuadernos y pide prorrogas sucesivas.

No es difícil imaginar lo sucedido, las cofradías no fueron un bloque compacto y solidario, por el contrario hubo intereses contrapuestos dentro de la hermandad, discrepancias políticas y divisiones internas; las hermandades por lo menos se dividían en dos bloques, cuando una asumía la administración de las mayordomías, la parte “perdedora” buscaba medios para deslegitimarlos, denunciarlos y así tener más activos para ganar la siguiente elección. Los grupos de poder dentro de la cofradía tampoco eran equilibrados, por lo general tenían que recurrir a diversas redes de poder y a la entrega de mercedes y prebendas (hechos no documentados claro está) para conseguir la mayoría de los votos, o también podían incrementar un bloque mediante una alianza matrimonial con un “hermano suelto”, o se podía recurrir a la vacancia de un hermano fundador para permitir el ingreso de un favorable. Un conjunto de posibilidades existieron dentro de las cofradías, sabemos esto no por el carácter explícito de los hechos, sino por la intencionalidad de las acciones. Así, sabemos que hay grupos de poder cuando las irregularidades son permitidas.

29. AAL, Cofradías, Legajo I, documento 5, 1673/1680.

Así, en 1691 [diez años después de la denuncia] Pedro Veléz de Guevara, ya expulsado de la Purísima Concepción, reciba una denuncia de José de Mansilla, para que entregue las cuentas económicas de su administración ya que en siete años no lo hizo³⁰, ¿esto es posible? Sabiendo que año tras año en cada elección (así se eligiese a la misma persona) el mayordomo saliente tenía que obligatoriamente presentar las cuentas de su administración. Primero aclaremos que los años posiblemente se refieren al intervalo de 1674 a 1681 (año de la reforma), así durante todo ese tiempo el grupo de Melgarejo y Vélez controlaron las mayordomías por lo que la presentación de cuentas no fue un hecho solicitado por el *quórum* de la cofradía, ya que pertenecían al mismo grupo, solo así se explicaría esta irregularidad. Otro desorden normativo es el referido a las reuniones de la cofradía ya que están normadas para que se den con regularidad, sin embargo si no hubiera *quórum* suficiente esta no se daba, tal parece ser el caso de Pedro Vélez de Guevara, que no solo no presentó las cuentas de su administración, sino que también representó a la Purísima Concepción durante 7 años sin convocar cabildo para nuevas elecciones porque no había suficientes hermanos para tal acción ¿coincidencia?, creemos que no, al parecer todo era parte de una gran movilización de recursos y estrategias de los mencionados personajes.

Volviendo a Joseph Gómez Pacheco, diremos que su voluntad trabajadora y sacrificada por la Purísima Concepción se resquebrajó con las sucesivas denuncias, la no presentación de sus cuentas que también puede interpretarse como la época donde su grupo de poder tenía las mayordomías por lo tanto se permitió esas irregularidades, todo ello fue determinante para su expulsión de la Purísima Concepción ya que en la denuncia de Joseph Lara no figura como Hermano 24, y en cambio es tratado como “benefactor”, una imagen suave y delicada para un hombre que sufrió un grave proceso administrativo. ¿Acaso Joseph Lara perteneció al grupo de Joseph Gómez Pacheco?. Es difícil saberlo.

Sabemos que la denuncia de Joseph Lara, fuera del contenido que pudo ser real o no, tenía una intencionalidad evidente que era deslegitimar a los mayordomos de aquel periodo, y a todos los hermanos 24, principalmente Pedro Vélez de Guevara y Juan de Egoaguirre que figuran como mayordomos para 1681 y también como los denunciantes de Joseph Gómez un año antes. La intención de la denuncia como medio para mellar políticamente su imagen funcionó, ya que en 1691 no solo eran denunciado el mencionado Veléz, sino que a su vez se consignan nuevos nombres como mayordomos de la Purísima Concepción, nuevos personajes que no estaban en la lista original de Joseph Lara (nos referimos a Juan de Ibarra y Pedro Andrés de Oliva) y que posiblemente ascendieron con la expulsión de los antiguos hermanos 24.

30. AAL, Cofradías, Legajo II, documento 13, 1691.

REFLEXIÓN FINAL.

Este caso puede tener distintos orígenes, uno de ellos sería pensar que Joseph de Lara perteneció al grupo favorable del dañado y expulsado Joseph Gómez Pacheco, sin embargo creemos que este hecho representa mejor una clara lucha intestina por el poder entre los hermanos 24 oficiales y los demás cofrades ordinarios, las ganas de querer ascender socialmente y tener estatus social puede haber sido el indicador de esta solicitud de reformar la cofradía, destituir a los hermanos 24 fundadores y poder ocupar uno de esos cupos vacíos pudo ser el móvil de los “hermanos 24 nuevos”. Así, estos eran aquellos que no pertenecían al grupo de los que fundaron la cofradía, pero podían ser hermanos 24 cuando uno de los fundadores muriese, o sea inhabilitado por inasistencia continua o desacato. Estos hermanos 24 nuevos estaban a un paso de la mayor instancia de la cofradía y por ende del estatus social deseado, de poder y prestigio, no tenían ni voz ni voto en los cabildos a menos que pasaran a formar parte del grupo de fundadores. Por ello la lucha por pertenecer a este grupo pudo ser un móvil que pudieron emprender todos los hermanos 24 nuevos de la cofradía de la Purísima Concepción en contra de los fundadores pidiendo que se reformara la hermandad.

La necesidad de *visibilidad* y el uso de redes de poder y denuncias estratégicas fueron los elementos usados posiblemente por un grupo humano que consideraba aprovechar las diversas faltas de los mayordomos de la Purísima Concepción, así la petición de expulsión de los hermanos 24 y la reforma implicaba necesariamente reformular la dirigencia de esta hermandad con nuevos rostros, en este caso los “hermanos 24 nuevos” serían los más predispuestos, y los que ganarían con este caso. Al parecer, la necesidad de consumir prestigio y proyectar una imagen poderosa y piadosa para acceder a la corte como dijimos al inicio del texto arrojó consecuencias como las que hemos presenciado, la inclusión de elementos políticos en una corporación cofradial, la división y la fragmentación de una hermandad en busca de prestigio y poder.

OBRAS CITADAS

Documentos

Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Legajo I, documento 5.

Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Legajo I, documento 9.

Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Legajo I, documento 14.

Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Legajo II, documento 13.

Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Legajo VI-A, documento 24.

Archivo Arzobispal de Lima, Cofradías, Legajo X, documento 9.

Cobo, P. Bernabé. *Obras. De la formación del lenguaje hasta nuestros días* (continuación). T. II Madrid: Atlas, 1956.

Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Madrid: Consejo de Hispanidad, 1943.

Solórzano y Pereyra, Juan de. *Política indiana, compuesta por el señor don Juan de Solorzano*

y Pereyra, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en los Supremos de Castilla e Indias, T. 1. Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1930.

Bibliografía

- Balandier, George. *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Buenos Aires: Paídos, 1992.
- Bridikhina, Eugenia. *Teatrum Mundi, Entramados de poder en Charcas colonial*. Lima: IFEA, 2007.
- Bowser, Frederick. *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. Madrid: Siglo XXI, 1977.
- Camarena Peralta, Raúl. “Los Hermanos 24 de la Archicofradía de Veracruz”. *Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas* 24 (2005).
- Cañeque, Alejandro. *The king's living image. The culture and politics of viceregal power in colonial Mexico*. Nueva York: Routledge, 2004.
- Egoavil, Teresa. *Las cofradías en Lima. S. XVII y S. XVIII*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina/ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1986.
- Elías, Norbert. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Flores Galindo, Alberto. “Demonios y degolladores: el discurso de los colonizados”. *Márgenes* 5/6 (1989).
- Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clase y sociedad colonial*. Lima: Mosca Azul, 1984.
- Foster, George. “Cofradía y compadrazgo en España e Hispanoamérica”. *Revista del Museo de la Nación* 28 (1959).
- Foucault, Michael. *Las redes de poder*. Buenos Aires: Almagesto, 1996.
- Garland, Beatriz. “Las Cofradías en Lima durante la Colonia, una primera aproximación”. *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América, Siglos XVI-XX*. Comp. Gabriela Ramos. Cuzco: Centro de Estudios Regionales “Bartolomé de Las Casas”, 1995.
- Mansilla, Judith. *Cofradías, poder y prestigio social en la Lima colonial. Los casos de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu y la del Santo Cristo de Burgos, 1690 a 1713*. Lima: Tesis para optar

el grado de licenciada - Pontificia Universidad Católica del Perú, 2008.

Maravall, José Antonio. *La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona: Ariel, 2008.

Montoya, Kelly. “Una procesión de Viernes Santo en Lima del siglo XVII”. *Corporaciones religiosas y evangelización en Iberoamérica, Siglos XVI-XVIII*. Ed. Diego Lévano Medina y Kelly Montoya Estrada. Lima: Centro Cultural de San Marcos / Museo de Arqueología y Antropología de San Marcos / Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.

Rodríguez, Luis. “Los mayordomos y las relaciones de poder en las cofradías de Lima, siglo XVIII”. *Síntesis Social* 3 (2011).

Sánchez Concha-Barrios, Rafael. “La tradición política y el concepto de «Cuerpo de República» en el virreinato del Perú”. *Del régimen hispánico. Estudios sobre la Conquista y el Orden virreinal peruano*. Arequipa: Universidad Católica San Pablo, 2013.

Torres Arancivia, Eduardo. *Corte de virreyes. El entorno de poder en el Perú del siglo XVII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006.